

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 011

Primero: La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, APRUEBA modificar el Acuerdo 010, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción III inciso a), 65, 66, 67,68, 70 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como los artículos 37 y 38 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, que contiene la integración de los Órganos de Trabajo Legislativo para quedar como sigue:

Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
Vice- Presidenta:	ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
Secretaria:	ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ
Vocal:	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
Vocal:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
Vocal:	JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR
Vocal:	JAVIER CABALLERO GAONA
Vocal:	GRECIA BENAVIDES FLORES
Vocal:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ
Vocal:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
Vocal:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS

Comisión de Puntos Constitucionales

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ
Vice- Presidente:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
Secretaria:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Vocal:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
Vocal:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
Vocal:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
Vocal:	ARMIDA SERRATO FLORES
Vocal:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
Vocal:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
Vocal:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
Vocal:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	GRECIA BENAVIDES FLORES
Vice- Presidenta:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
Secretario:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
Vocal:	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
Vocal:	JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR
Vocal:	MAURO GUERRA VILLARREAL
Vocal:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
Vocal:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
Vocal:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
Vocal:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ
Vocal:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS

Comisión para la Igualdad de Género

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
Vice- Presidenta:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
Secretaria:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
Vocal:	ARMIDA SERRATO FLORES
Vocal:	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ
Vocal:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
Vocal:	ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
Vocal:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
Vocal:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
Vocal:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
Vocal:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
Vice- Presidenta:	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
Secretaria:	ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
Vocal:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS
Vocal:	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ
Vocal:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
Vocal:	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
Vocal:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
Vocal:	REYNA REYES MOLINA
Vocal:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Vocal:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
Vice- Presidenta:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
Secretaria:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
Vocal:	MAURO GUERRA VILLARREAL
Vocal:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
Vocal:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
Vocal:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
Vocal:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
Vocal:	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
Vocal:	REYNA REYES MOLINA
Vocal:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES

Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
Vice- Presidente:	JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR
Secretaria:	GRECIA BENAVIDES FLORES
Vocal:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
Vocal:	MAURO GUERRA VILLARREAL
Vocal:	JAVIER CABALLERO GAONA
Vocal:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
Vocal:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Vocal:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
Vocal:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
Vocal:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ

Comisión de Movilidad

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
Vice- Presidenta:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
Secretario:	TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
Vocal:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
Vocal:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
Vocal:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
Vocal:	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
Vocal:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
Vocal:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Vocal:	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
Vocal:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS

Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
Vice- Presidente:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
Secretario:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
Vocal:	JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR
Vocal:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
Vocal:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
Vocal:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
Vocal:	JAVIER CABALLERO GAONA
Vocal:	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
Vocal:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Vocal:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ

Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
Vice- Presidenta:	REYNA REYES MOLINA
Secretario:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
Vocal:	HERIBERTO TREVINO CANTÚ
Vocal:	JAVIER CABALLERO GAONA
Vocal:	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
Vocal:	MAURO GUERRA VILLARREAL
Vocal:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ
Vocal:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
Vocal:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS
Vocal:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
Vice- Presidenta:	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
Secretaria:	REYNA REYES MOLINA
Vocal:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
Vocal:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
Vocal:	ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
Vocal:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
Vocal:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Vocal:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
Vocal:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
Vocal:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

Comisión de Juventud

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS
Vice- Presidenta:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
Secretaria:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ
Vocal:	JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR
Vocal:	HÉCTOR JULÍAN MORALES RIVERA
Vocal:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
Vocal:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
Vocal:	ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
Vocal:	JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
Vocal:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
Vocal:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS

Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
Vice- Presidenta:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
Secretaria:	GRECIA BENAVIDES FLORES
Vocal:	MAURO GUERRA VILLARREAL
Vocal:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS
Vocal:	ARMIDA SERRATO FLORES
Vocal:	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ
Vocal:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
Vocal:	REYNA REYES MOLINA
Vocal:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Vocal:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS

Comisión Hacienda del Estado

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
Vice- Presidente:	TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
Secretaria:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
Vocal:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
Vocal:	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ
Vocal:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
Vocal:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
Vocal:	ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ
Vocal:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Vocal:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Vocal:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA

Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	ARMIDA SERRATO FLORES
Vice- Presidente:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
Secretaria:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
Vocal:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
Vocal:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
Vocal:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
Vocal:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
Vocal:	TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
Vocal:	ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ
Vocal:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
Vocal:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
Vice- Presidente:	JAVIER CABALLERO GAONA
Secretaria:	ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ
Vocal:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
Vocal:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
Vocal:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
Vocal:	ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
Vocal:	REYNA REYES MOLINA
Vocal:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
Vocal:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
Vocal:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES

Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	MAURO GUERRA VILLARREAL
Vice- Presidente:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
Secretaria:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
Vocal:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
Vocal:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
Vocal:	ARMIDA SERRATO FLORES
Vocal:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
Vocal:	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ
Vocal:	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
Vocal:	TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
Vocal:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO

Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS
Vice- Presidente:	JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR
Secretario:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO
Vocal:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
Vocal:	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
Vocal:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
Vocal:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
Vocal:	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
Vocal:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
Vocal:	REYNA REYES MOLINA
Vocal:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Vice- Presidenta:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
Secretaria:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
Vocal:	JAVIER CABALLERO GAONA
Vocal:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
Vocal:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
Vocal:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
Vocal:	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
Vocal:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
Vocal:	JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
Vocal:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ

Comisión de Anticorrupción

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
Vice- Presidente:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
Secretaria:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
Vocal:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ
Vocal:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
Vocal:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
Vocal:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
Vocal:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
Vocal:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Vocal:	JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
Vocal:	GRECIA BENAVIDES FLORES

Comisión de Desarrollo Metropolitano

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ
Vice- Presidenta:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
Secretario:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
Vocal:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
Vocal:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
Vocal:	ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
Vocal:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS
Vocal:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
Vocal:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
Vocal:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
Vocal:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ

Comisión de Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
Vice- Presidenta:	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
Secretaria:	ARMIDA SERRATO FLORES
Vocal:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
Vocal:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Vocal:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
Vocal:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
Vocal:	ESTHER BERENICE MARTINEZ DÍAZ
Vocal:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS
Vocal:	BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
Vocal:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA

Comité de Archivo y Biblioteca

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ
Secretaria:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
Vocal:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Vocal:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
Vocal:	MAURO GUERRA VILLARREAL

Comité de Seguimiento de Acuerdos

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	REYNA REYES MOLINA
Secretario:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS
Vocal:	JOSE LUIS GARZA GARZA
Vocal:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
Vocal:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA

TRANSITORIO

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 012

PRIMERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 34 fracción VII de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, DESIGNA al Diputado JAVIER CABALLERO GAONA ante el CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD.

SEGUNDO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 62 fracción II inciso a) y b) de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, DESIGNA a los Diputados JAVIER CABALLERO GAONA y GRECIA BENAVIDES FLORES, ante el SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

TERCERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 8 fracción III de la Ley para Prevenir, Combatir y Erradicar la trata de personas en el Estado de Nuevo León, DESIGNA al Diputado GRECIA BENAVIDES FLORES, ante el CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS.

CUARTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción III de la Ley de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León, DESIGNA al Diputado GRECIA BENAVIDES FLORES, ante el CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.

QUINTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 26 fracción XII de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, DESIGNA a la Diputada GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ, ante el SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

SEXTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 26 fracción I Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, DESIGNA a la Diputada GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ, ante el SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

SÉPTIMO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 32 fracción VIII de la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León, DESIGNA a la Diputada GABRIELA GOVEA LOPEZ, ante el CONSEJO DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

OCTAVO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 9 fracción IV de la Ley para Prevenir la Obesidad y el Sobrepeso en el Estado y Municipios de Nuevo León, DESIGNA a la Diputada GABRIELA GOVEA LOPEZ, ante el COMITÉ ESTATAL

INTERINSTITUCIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA.

NOVENO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 9 inciso h) de la Ley de Instituciones Asistenciales que tienen bajo su Guarda, Custodia o ambas a Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León, DESIGNA a la C. Diputada GABRIELA GOVEA LOPEZ, ante el COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES.

DÉCIMO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 7 fracción IV de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, DESIGNA a la Diputada MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ante el CONSEJO DE NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

DÉCIMO PRIMERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 12 fracción III de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León, DESIGNA al Diputado CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ante la COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

DÉCIMO SEGUNDO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, DESIGNA al Diputado MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA, ante la COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

DÉCIMO TERCERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Nuevo León, DESIGNA a los MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA, ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO ante el CONSEJO ESTATAL FORESTAL.

DÉCIMO CUARTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 13, fracción V de la Ley que crea la Escuela para Padres, Madres o quienes Ejercen la Tutela, Guarda o Custodia del Estado de Nuevo León, DESIGNA a la C. Diputada PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ ante el CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELAS PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZA LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA.

DÉCIMO QUINTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 23 párrafo segundo de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Nuevo León, designa a la C. Diputada GABRIELA GOVEA LOPEZ, ante el CONSEJO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

DÉCIMO SEXTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 7 párrafo segundo de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nuevo León, DESIGNA al C. Diputado MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ante el CONSEJO GENERAL PARA EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 013

PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura al congreso del estado de Nuevo León, aprueba celebrar sesión solemne a las 11:00 horas del día martes 15 de octubre del 2024, con el único objetivo de que el Poder Ejecutivo del Estado, brinde atención al mandato constitucional de rendir un informe sobre la situación y perspectivas generales que guarda el estado y la administración pública estatal. Para efectos de lo anterior, en dicha sesión se otorgará el uso de la palabra a una persona representante de cada uno de los grupos legislativos, cuyos turnos de participación serán previamente acordados por los coordinadores de los grupos legislativos.

SEGUNDO.- La Septuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en la ordenanza plasmada en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, ordena citar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda; para que acuda a esta soberanía el próximo martes 15 de octubre del 2024 a las 11:00 horas.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

En los términos del artículo 68 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 09 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. - 036

Primero.- Con relación a los escritos presentados por el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a través del cual se remiten con el pretendido carácter de observaciones, diversas manifestaciones con relación a los Acuerdos Núm. 436, 476, 510, 511, 570, 571, 572, 573, 574, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 593, 594, 595, 596, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 637, 638, 639, 640, 641, 642 y 644; todos de la LXXVI Legislatura; al respecto, en atención a los razonamientos planteados en el apartado de CONSIDERACIONES del presente ACUERDO, esta Comisión de Estudio Previo resuelve emitir OPINIÓN a la Presidencia de la Directiva a fin de proponer que dichos escritos sea DESECHADOS al ser notoriamente IMPROCEDENTES, procediéndose a su archivo definitivo como asuntos totalmente concluidos.

Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 Bis quinto párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como del artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, remítase el presente ACUERDO al órgano legislativo de decisión para que la Presidencia de la Mesa Directiva determine el curso legal de los escritos referidos en el numeral anterior.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 09 de octubre del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Isis Aydee Cabrera Álvarez

Aile Tamez de la Paz

En los términos del artículo 68 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 09 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. - 037

Primero.- Con relación a los escritos presentados por el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a través del cual se remiten con el pretendido carácter de observaciones, diversas manifestaciones con relación a los Decretos Núm. 249, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517 y 518; todos de la LXXVI Legislatura; al respecto, en atención a los razonamientos planteados en el apartado de CONSIDERACIONES del presente ACUERDO, esta Comisión de Estudio Previo resuelve emitir OPINIÓN a la Presidencia de la Directiva a fin de proponer que dichos escritos sean DESECHADOS al ser notoriamente IMPROCEDENTES, procediéndose a su archivo definitivo como asuntos totalmente concluidos.

Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 Bis quinto párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como del artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, remítase el presente ACUERDO al órgano legislativo de decisión para que la Presidencia de la Mesa Directiva determine el curso legal de los escritos referidos en el numeral anterior.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 09 de octubre del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Isis Aydee Cabrera Álvarez

Aile Tamez de la Paz

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 09 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 038

Único .- La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al C. Jesús Ángel Nava Rivera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, para que en uso de sus facultades y atribuciones, instruya a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio, a disponer de una mayor cantidad de agentes de movilidad, con el propósito de agilizar el tráfico que se genera en las horas de mayor afluencia vehicular en el municipio.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 09 de octubre del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Isis Aydee Cabrera Álvarez

Aile Tamez de la Paz

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 09 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 039

Primero .- La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, inicien las investigaciones pertinentes sobre la denuncia pública realizada por el titular de la nueva administración municipal de San Pedro Garza García, respecto a la desaparición de información contenida en las computadoras oficiales del Municipio, y en su caso, se proceda conforme a la Ley contra los presuntos responsables.

Segundo .- La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, inicien las investigaciones pertinentes sobre la denuncia pública realizada por el titular de la nueva administración municipal de San Pedro Garza García, respecto a la desaparición de información contenida en las computadoras oficiales del municipio, y en su caso, se proceda conforme a la Ley contra los presuntos responsables.

Tercero .- La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a la Contraloría del municipio de San Pedro Garza García para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, inicien las investigaciones pertinentes sobre la denuncia realizada por el titular de la nueva administración municipal de San Pedro Garza García, respecto a la desaparición de información contenida en las computadoras oficiales del municipio, y en su caso, se proceda conforme a la Ley contra los presuntos responsables.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 09 de octubre del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Isis Aydee Cabrera Álvarez

Aile Tamez de la Paz

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 09 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 040

Único.- La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 51 Municipios para efecto de que dentro de sus Planes Municipales de Desarrollo contemplen en beneficio de las Mipymes, así como de aquellas empresas que sean de nueva creación o de edad temprana, lo siguiente:

- La implementación de estrategias y planes que tengan como propósito la facilitación, simplificación administrativa y digitalización de procesos de trámites tales como la licencia de uso de suelo, uso de edificación, de construcción, dictámenes, factibilidades, entre otros; el otorgamiento de subsidios de los anteriores trámites y; propiciar que las empresas locales se conviertan en proveedores de los gobiernos municipales.
- Programas y apoyos que tengan como objetivo, entre otros, brindar asesoría personalizada; orientar en tecnificación y transformación digital; impartir capacitaciones y cursos empresariales para el desarrollo de habilidades administrativas, de capital humano, gerenciales y ejecutivas; proporcionar becas de emprendimiento; la creación espacios como exposiciones, ferias y foros en los cuales los profesionales y emprendedores construyan enlaces, relaciones, vínculos y colaboraciones, así como que les permita incrementar sus ventas a corto, mediano y largo plazo y fomentar el consumo local.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 09 de octubre del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Isis Aydee Cabrera Álvarez

Aile Tamez de la Paz